

## ACUERDO DE CONCEJO N° 37-2019/MDSJM

San Juan de Miraflores, 28 de junio del 2019.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente N° 30700-19, presentada por la Regidora **ELIZABETH JAZMIN BALTAZAR ROMERO**, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el sentido que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Regidora **ELIZABETH JAZMIN BALTAZAR ROMERO** con el Expediente N° 30700-19, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2019;


Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores aprobado mediante Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta en conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto UNANIME de los miembros del Concejo presentes;

#### ACUERDA:

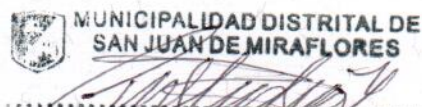
**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA DISPENSA** solicitada por la Regidora **ELIZABETH JAZMIN BALTAZAR ROMERO** a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2019.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

.....  
JUAN CARLOS RONDÓN VIVES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

.....  
MARIA CRISTINA NINA GARNICA  
ALCALDESA